

Convenio con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares

Como paso previo a la solicitud, deberás registrarte en el [Registro de usuarios en el Portal de la Agencia Tributaria de las Illes Balears](#). Una vez registrado/a, deberás remitir al Colegio la siguiente solicitud:

[Documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración con la agencia tributaria de las Islas Baleares.](#)

[Convenio](#)